



## *Día Cero*

# Las FFAA en las calles hasta 2029

Por Juan Manuel Aguilar Antonio\*

Fuerte debate causó el día de ayer lo acontecido en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, dónde se aprobó, en lo general y en lo particular, la iniciativa de reforma para extender la presencia del Ejército en tareas de seguridad pública hasta 2029. Con 27 votos a favor y 11 en contra, la propuesta impulsada por la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Yolanda de la Torre se consolidó en el pleno de la discusión de este órgano del Congreso Mexicano.

Este suceso, en consonancia con eventos en días recientes, como la aprobación del traslado de la Guardia Nacional a la SEDENA, tanto en la cámara baja, como en la cámara alta del Congreso, así como el comunicado emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en torno a esta resolución, han causado un impacto en torno a la extensión de facultades de las Fuerzas Armadas, así como de la prolongación de sus labores en las calles para mejorar la seguridad pública.

Cuando se cumpla el plazo, en 2029, más de dos décadas se habrán suscitado desde que las Fuerzas Armadas salieron a las calles, en el marco del Operativo Michoacán que dio origen a la Guerra contra el narcotráfico. Algunos puntos trascendentales sobre esta votación valen la pena analizar en el marco de este espacio:

1. El nuevo bloque que unió al PRI y Morena argumentó que se requiere extender el plazo de la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles, a razón de que la Guardia Nacional no se ha consolidado. Los argumentos son contrastantes con lo declarado por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 30 de junio, en el que se indicó que la institución había superado los más de cien mil elementos y estaba de cara en cumplir el proceso de construcción que se indicó culminaría en cinco años. En ese sentido, destaca también, la baja de elementos que tendrá la institución del total de los 24,174 ex policías federales, que no serán trasladados a la Guardia, en el marco de su movilidad a la SEDENA, y deberán quedarse como parte de la estructura de la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana (SPSC). Lo cuál sí es un retroceso, pero emanado en el marco de la aplicación de esta reforma.
2. Nuevamente, ¿qué pasará con las policías locales y estatales? Mover las labores de seguridad pública de forma completa a las instituciones castrenses no ha demostrado ser la respuesta a la crisis de seguridad pública y la complejidad y crecimiento de las Fuerzas Armadas. En ese sentido, ¿qué pasará si la Guardia Nacional y la SEDENA no dan la respuesta a la contención de la violencia? Para 2029 avanzaríamos en el mismo modelo de poco fortalecimiento de las instancias



locales de seguridad pública, mientras el ejército se le atribuyen cada vez más labores. ¿Cuál será el siguiente paradigma de la seguridad, si el reto o el desafío no puede contenerse?

3. En el libro *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México*, publicado en 2021, por el CASEDE y la Fundación Friederic Ebert, los autores de la obra Raúl Benítez Manaut y Elisa Gómez Sánchez indican que la militarización es un fenómeno histórico, no coyuntural, y responde a distintas variables socio históricas de México. En nuestro país, la población, al ser afectada por alguna crisis de impacto social, ve en las Fuerzas Armadas a la única entidad que le puede ayudar. Esto explica, que en las dos últimas décadas se dé un proceso de militarización con respaldo popular. Las encuestas de opinión en los últimos veinti-

te años señalan que los militares ostentan un amplio respaldo entre la población, en contraste con las policías, los políticos y otras instituciones. Sin embargo, en los hechos, esto ha sido un obstáculo para construir y fortalecer el gobierno civil, y encontrar fórmulas de salida a la militarización y la violencia. De tener a los militares en las calles hasta 2029, nuevamente, cercaríamos y disminuiríamos los esfuerzos de la sociedad por consolidar otras instituciones políticas fuertes, en el ámbito de los tres poderes de la unión y los tres niveles de gobierno.

¿Dejaremos de depender de las Fuerzas Armadas, en algún momento, para optar por las vías civiles? Gran pregunta en el marco de esta reflexión que acontecimientos de ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales.

\* **Twitter:** @Travelerjm

